

Panamá, 11 de junio de 2019

30 evaluaciones de la ANTAI mantienen a la ACODECO con el 100% de puntuación

La ACODECO resultó ser una de las 64 instituciones estatales, dentro de un centenar, en lograr el 100% de evaluación correspondiente a marzo 2019, en la más reciente calificación de la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la información (ANTAI), publicada en su portal de internet.

El administrador general de la ACODECO, Oscar García Cardoze, indicó que el resultado de ésta evaluación confirma el compromiso institucional con la Transparencia en su misión de preservar la protección al consumidor, así como la fiscalización del clima de competencia en los mercados.

Uno de los puntos principales para este logro, que se ha reiterado desde el inicio de la administración de Oscar García Cardoze, lo constituye la innovación tecnológica realizada, no solo para presentar todos los informes de gastos e inversiones, sino para hacer su plataforma informática más orientada y amigable en la atención a los consumidores, que son la razón de la ACODECO.

Cabe destacar que en 30 evaluaciones, que se han publicado por la ANTAI, desde junio 2015, la ACODECO ha cumplido en cada ocasión con los 24 criterios de corte ejecutivo y administrativo que son considerados por la ANTAI, lo que le ha significado alcanzar la totalidad de los puntos posibles en cada áudito.

La facilidad para descargas de contenido de útil comprensión para el público, las gestiones a favor de la comunidad y el uso atinado de cada centésimo gracias a la sección “Presupuestos abiertos”, son otros de los elementos que evidencian el esfuerzo institucional en pro de la transparencia y que han hecho posible la máxima calificación de la ANTAI por cuatro años.

La ANTAI, en cumplimiento de las leyes vigentes realiza periódicamente, una medición de las secciones de transparencia de los sitios *web* de las diversas instituciones, con el objetivo que las mismas cumplan con los estándares mínimos que exige la legislación panameña de acceso a la Información de carácter público que deben contener estos sitios.